

## AURORA PATRIOTICA

## MALLORQUINA.

---

DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1812.

*S. Luis Gonzaga C. = Quarenta horas en sta. Eulalia, dedicadas al mismo.*

*De una proclama que ha dirigido á los valencianos en 23 de mayo ultimo el intendente en comision D. José Canga Argüelles, juzgamos á proposito copiar los siguientes parrafos, que sin duda gustarán á nuestros lectores por la belleza de su estilo, y por las ideas patrióticas que contienen.*

....” VALENCIANOS, la España espera de vosotros nuevas y señaladas acciones que ilustren la historia memorable de nuestra libertad, porque conoce vuestro caracter incapaz de sufrir la coyunda estrangera; porque conoce la antigua y heredada enemiga con que miráis á la Francia; y porque la CONSTITUCION de nuestro imperio os señala el premio de vuestros trabajos.”

„ No derramareis vuestra sangre por sostener enpeños de gabinetes, utiles á las familias reynantes y funestos al pueblo, ni sacrificareis como los franceses vuestra tranquilidad y vuestras riquezas por afirmar el trono del despotismo. Se acabó entre nosotros el tiempo en que los hombres perecian por aumentar el poder de una nobleza orgullosa, que pagaba con vejaciones los esfuerzos hechos para engrandecerla. Pasó, y no volverá la epoca de la arbitrariedad y del desconcierto domestico; y reunidos en una sola familia los españoles de ambos mundos, sostendremos nuestra independendencia para gozar las ventajas que nos ofrece la CONSTITUCION.”

„ Este código sancionado por las cortes á despecho de las intrigas, de la mala fe y de la ignorancia, y publicado en Cadiz á vista del enemigo, declara dominante la religion santa de Jesucristo con exclusion de toda otra: da el trono á FERNANDO y á sus sucesores; y renovando las primitivas y sabias leyes de nuestra monarquia, condenadas las unas al silencio, y arrancadas las otras de nuestros códigos por la mano feroz del despotismo, os asegura el goce de las propiedades, os hace libres; iguala á todos los ciudadanos delante de la ley; abre á los talentos los caminos de gloria y de engrandecimiento sin distincion de clases: reparte las cargas en razon de las riquezas; y reintegrada la nacion en el egercicio de la soberania, aparecemos ante la Europa con la dignidad propia de hombres libres, llenando de confusion á las potencias que aterradas por el poder de Napoleon, no se atreven á luchar contra su tirania, y sufren pasivas sus vilipendios y sus insultos. „

„ La posteridad admirará sin duda nuestro valor: no se oscurecerán los nombres de los que sostienen la causa santa, ni se olvidarán los de los egoistas que han preferido besar humillados la mano ensangrentada del conquistador, á tener parte inmediata en la lucha; y nuestros hijos bendecirán nuestra memoria quando disfruten los bienes que les proporciona la CONSTITUCION. Por ella el rico y el desvalido solo tendrán una ley y un magistrado que decida sus cuestiones: el labrador gozará los frutos que produzca la tierra, sin que los titulos envejecidos de la feudalidad den derecho á otro para arrebatarle el premio de sus fatigas: no temerán los ciudadanos las calumnias de los perversos, ni el abuso del poder de los magistrados: no verán delante de sí la horca ignominiosa: la infamia en los delitos atroces no pasará de la persona del que los hubiere cometido; y finalmente los nobles, los labradores, los profesores de ciencias, los comerciantes y los artesanos serán llamados al gobierno economico de los pueblos, al gobierno general del estado, y á las asambleas nacionales, sienpre que merezcan la confianza pública por su probidad y sus talentos. „

„VALENCIANOS, cotejad este código precioso formado por vosotros, pues que es obra de vuestros representantes, con el que la perfidia y la debilidad dictaron y firmaron en Bayona; con los decretos de los soberbios mariscales franceses; y con las leyes que desde el Sena dicta el corso enperador á sus esclavos; y á vista de la perspectiva de felicidad que os ofrece el primero, y de la desolacion y miseria que aconpañan á las segundas, ya os veo arder en deseos de arrojar las legiones enemigas que os inpiden el goze de aquellos bienes.”

„No olvidéis que la fuerza no justifica el mando, así como un salteador no legitima sus robos, porque el puñal le sugete al pasajero, á quien sorprende. Napoleon no tiene por sí derecho á la corona, ni pudo adquirirla por la comica cesion que hizo en Bayona quien no era dueño de ella. El lo conoce; porque siendo hijo de la revolucion francesa, no puede ignorar el modo con que se forman y destruyen los inperios, y porque para subir al trono de la Francia, exigió el consentimiento del pueblo, sin fiarse en las armas. El convencimiento de la injusticia de sus pretensiones y la debilidad del documento en que se apoyan sus ideas, le obligan á enplear el fuego y el hierro para arrancar una sumision que le niegan nuestros hidalgos corazones, y que no logrará, mientras dure el mundo, porque solo con él acabará la memoria del 2 de mayo.”

„Ni es dado á los españoles el someterse á su inperio, porque son demasiado amantes de su libertad, muy sensibles á los estímulos del honor, muy atroces las iniquidades del tirano, muy groseros sus ardidés, y muy barbaros los agentes inmediatos de su poder, para que nos aquietemos; y mientras no logre el *si* de nuestra voluntad, los títulos de su mando están escritos sobre la arena” ..... — *Alicante &c.*

*Sobre los coches de camino.*

SEÑOR EDITOR DE LA AURORA PATRIOTICA.

Haciendome cargo de que tal vez el señor capitán general ó alguno de los señores vocales de la junta superior tendrán la bondad de entretenerse un momento al tiempo de tomar chocolate con la lectura de su periódico de vmd. me resuelvo á dirigirle mis

humildes quejas, sobre la prohibicion de los coches de camine, para ver si por este medio conseguimos vernos libres de una vejación, que á mi parecer sufrimos injustamente. Siempre debemos atenernos á las palabras de la ley, sin meternos á hacer interpretaciones; pero mucho menos quando estas son perjudiciales á nuestros intereses. El decreto de las cortes, que trata de la materia, dispone lo mismo que ya tenia dispuesto la junta central; es decir, prohíbe los coches, calesas, tartanas &c. de *rua ó recreo*. Me parece que no se necesita haber estudiado mucho á Baldinotti ni á Condillac, para concluir de aqui que los coches de camino no se hallan comprendidos en la prohibición. En vano querrá alguno considerarlos como coches de recreo, diciendo que algunas veces se usa de ellos para irse á divertir al campo. Este es un accidente, que no altera su verdadero destino, que es el de viajar, sin que pueda influir en nada lo largo ó corto del viage. Así como un vecino de Barcelona podria usar de su coche para ir á la Coruña, sino interceptasen el camino los egércitos enemigos; de la misma manera un ciudadano de Palma, tiene derecho á usar del suyo para ir á Artá, á donde quizá puede llamarle con frecuencia la direccion de sus posesiones, de cuyo buen cultivo dependa su cómoda subsistencia y la de su familia. Actualmente, para semejantes viages es necesario valerse de las galeras, de lo qual no resulta la menor ventaja á la causa pública, y sí mucha incomodidad á los vecinos de esta capital. Ojalá que estas razones produzcan el buen efecto que yo deseo; en cuyo caso vd. y yo habremos hecho un servicio importante, que muchos nos agradecerán sin duda. B. L. M. de vd. su afectisimo = L. Y.

**PUERTO DE PALMA.** = Ayer entraron. = De Villanueva, patron José Mayol, mallorquin, jabeque san Juan, con trigo. = De idem, Manuel Iglesias, valenciano, laud santo Cristo, en lastre. = De idem, Pedro Moll, ma. llorquin, jabeque Carmen, con trigo. = De idem, Juan Roselló, mallorquin: jabeque Carmen, con trigo. = De Salou, el patron Tomas Romafiy, valenciano, laud santo Cristo, en lastre.

**PLAZA DE TOROS.** = Corrida de novillos, con banderillas de fuego, fuegos artificiales = á las 5. = Entrada á 3 sueldos.

**TEATRO** = La pieza intitulada — (*El embarque del marques de la Romana y su egército, en las costas de Dinamarca*) pieza patriótica — (*Los enemigos generosos*) Quinteto — Una polaca — El saynete (*Los musicos y danzantes.*) — A las 8. — Se destina el producto de esta representacion, á beneficio del santo hospital. Los pobres que yacen allí postrados en el lecho del dolor, imploran la compasion de este generoso vecindario y en particular de aquellas almas sensibles, por quienes las tribulaciones y angustias de la humanidad doliente, no pueden ser miradas con frialdad ó indiferencia. El grande número de las victimas que hoy gimen en el hospital, y la cortedad de recursos para su manutencion en el trance funesto, en que todo es para el hombre miseria y padecer, exigen que no sean vanas sus voces en auxilio de sus necesidades. Se espera que el teatro presentará en una numerosisima concurrencia el verdadero testimonio de nuestro anhelo por socorrerles... y ¿habrá acaso algun misántropo, tan duro de entrañas ó tan insensato de cabeza, que todavia esparza escrupulos y dudas sobre el merito moral y político de una función, enteramente consagrada al alivio de nuestros hermanos, desvalidos y casi moribundos. ? \*